

editorial

A medio camino hacia la selva y su ley

"En aquel tiempo la vida del hombre era bestial, tosca y breve". Thomas Hobbes se refería a una época mítica en que el Estado no existía aún, y los hombres vivían en lo que solía llamarse el **estado de naturaleza**, cada uno para los demás un lobo — **homo homini lupus** — y sólo el más fuerte podía subsistir, hasta que dejara de serlo. Lo que Hobbes no previó fue que la ley de la selva regresaría al reino de la civilización para reivindicar su soberanía. No previó aquel teórico de la monarquía absoluta, ni pudo naturalmente imaginar, una evolución que pasaría por la limitación del poder del gobierno bajo el derecho, la humanización de sus métodos, la democratización de su estructura, la difusión de la educación elemental y media a todos los estratos de la población, el avance de la ciencia y tecnología hasta regiones insospechadas, y que, de pronto, en ese reino portentoso, amenazando sus cimientos, poniendo su mismo significado entre signos de interrogación, irrumpieran un terrorismo insólitamente cruel, una delincuencia descomunal en su violencia, un consumo de drogas con el cual las multitudes juveniles proclaman su incapacidad para mirar cara a cara a la vida, y una barbarie atroz, graduada en Academia, a la que no alcanzan los monumentos ni las paredes de los edificios más bellos y dignos para proclamar con pintarraños su toma de posición contra la cultura y el decoro, en pro de la indecencia y la estulticia.

Menos aun que Hobbes podía haber previsto todo esto otro teórico del estado de naturaleza, Juan Jacobo Rousseau, que afirmaba la bondad primigenia del hombre, y la subsiguiente corrupción sufrida en el seno de la sociedad. Nunca explicó Juan Jacobo cómo los salvajes buenos en su estado de naturaleza dieron en constituir una sociedad corruptora, pero sin duda el tren de la civilización — presuntamente porque en la locomotora viajaban la superstición oscurantista y el poder tiránico — debió padecer un descarrilamiento. Con regresar al punto de partida, y cuidar que al convoy lo dirigiera siempre todo el pasaje — **la volonté générale** — todo iba bien. Tampoco Rousseau pudo prever que terroristas y delincuentes, drogadictos y bárbaros, nacidos y criados en el Estado democrático, acampaban frente a sus muros, y le pondrían sitio.

Frente a ello, el Estado democrático ¿qué debe hacer? ¿Debe defenderse o debe guardar pasividad, suponiendo que el mal en los asuntos humanos es, después de todo, evanescente, y se disipará un día por sí sólo, como la niebla matinal?

Refirámonos hoy concretamente al caso de la delincuencia, cuya es la banda lanzada hoy al asalto de nuestras fortificaciones. Defendernos quiere decir reprimir. Reprimir de una manera mucho más severa de la que estamos empleando. Eso significa aplicar a la represión recursos materiales mucho mayores que los actua-

les. Esto puede lucir difícil, en vista de las apreturas financieras que nos acosan, pero al mismo tiempo nadie puede afirmar que seríamos incapaces de asignarlos a esa finalidad si en ello nos fueran los valores básicos de nuestra convivencia. Sería inconcebible, en efecto, que un país que ha podido construir un edificio faraónico a cada una de casi todas sus empresas estatales (a alguna en realidad dos) así como a la Presidencia de la República (el hecho de que ése se construyó para Ministerio de Defensa no hace al caso) no pudiera reunir los recursos materiales indispensables para la preservación de sus valores vitales.

Pero la cuestión no atañe solamente a los recursos materiales. Puede concernir también a la ley, que tenga que adaptarse en el sentido de permitir la clase de represión estimada necesaria, y sin duda tiene que ver con la disposición a reprimir o la falta de ella, en quienes deben aplicar la ley, en jueces, fiscales, y una diversidad de otros funcionarios.

Por cierto que hay y ha habido multitud de casos — y no nos referimos en manera alguna sólo al Uruguay — multitud de individuos que, llevados tal vez a desempeñar funciones dentro del aparato represivo por las contingencias de sus carreras funcionales, no creen en el fundamento ético de esa actividad, sufren al respecto crisis de conciencia, y actúan — tal vez compulsivamente — en manera de frustrar la finalidad que les está confiada. Y existen además muchos otros — probablemente muchos más — que hacen como si participaran de esos mismos sentimientos, a fin de recibir la difundida aprobación que ellos suelen atraer.

El problema filosófico que se sitúa en la base de esa actitud es sobremanera complejo. En su versión más difundida, la posición adversa a la represión nos parece contradecir los hechos observables sobre la naturaleza humana. Se trata de la versión marxista de Rousseau. La actitud ética del hombre es un reflejo de la infraestructura económica, lo mismo que la división de la sociedad en clases y toda la cultura. En ese marco la delincuencia se divisa como un fenómeno de raíz económica, no moral, y la represión como un arma de la clase dirigente, blandida en salvaguardia de sus privilegios. A esta altura, a más de siete décadas de instaurado un régimen marxista, que padece graves problemas de delincuencia, donde el crimen permea los estratos más elevados de la Nomenclatura, aquella visión hace agua por todas partes. Ciertamente, la delincuencia, y el mal social en general, son más tenaces de lo que Rousseau y Marx supusieron.

Y, sin embargo, el problema es, como decíamos, complejo. Luego de un par de siglos de investigación criminológica todavía sabemos, sobre la etiología del delito, trágicamente poco. Lo que sí sabemos es que la cárcel

tritura las vidas de los infelices que son reclusos en ellas por tiempo apreciable. Nuestra posición sobre la represión en modo alguno se basa en una actitud complaciente sobre la represión, ni en verla como una panacea.

Nosotros pensamos que la actividad represiva del Estado debe intensificarse por otros fundamentos, que hoy queremos exponer.

Ante todo, la actividad represiva se justifica como una actitud vital de la sociedad. Con todas sus imperfecciones, ella es lo que sabemos hacer en la actualidad para defendernos de la delincuencia. La alternativa es una renuncia a la vida, o una afirmación de la ley de la selva, o una exhortación tácita a la represión privada. Nada de lo cual es una alternativa concebible.

Defensa, pues. Defensa ante todo de la gente sencilla que es de lejos la víctima principal de la violencia. No hay que olvidar que, si bien los delincuentes salen en su mayoría de los estratos económicamente más débiles de la sociedad, también salen del mismo medio la gran mayoría de sus víctimas.

Recientemente la prensa de Montevideo se hizo eco de gestiones de vecinos de barrios populares, reclamando protección contra el vandalismo y el latrocinio. Algún medio informó además que, ante alguna de esas gestiones un funcionario policial les habría sugerido como único medio eficaz el mudarse de barrio. Y, podría haber agregado además, contratar algún servicio privado de vigilancia.

Observen cómo el Estado dirigista, el mismo del ademán compasivo, el Estado sensible al dolor social, es el más elitista de todos. Desdeña el reprimir el delito, como si fuera una actividad obsoleta propia del Estado genuino de otrora, y con ello torna la preservación de la propiedad, de la integridad física, de la vida misma, un lujo inalcanzable para las masas. Es el mismo Estado que tampoco cumple con la misión esencial de brindar una moneda sana, y grave a los sectores menos pudientes, que son los menos aptos para defenderse de la inflación, y el mismo que cobra impuestos para educar a todos pero no educa a nadie, y ensancha así la brecha económica entre quienes pueden procurarse una educación privada y quienes no.

Todo ello requiere un cambio, y lo requiere pronto. Y con ello queremos decir que el espléndido aislamiento de la presente Administración respecto de casi todo el campo pertinente no debe continuar en la próxima. Esta deberá tener junto al Ministro del Interior otro Secretario de Estado con la preocupación relativa a la legislación necesaria en las circunstancias actuales para preservar la ley y el orden, y el cometido de evaluar el funcionamiento del sistema judicial en este terreno. Sin olvidar que los poderes podrán hallarse separados, pero el país y su gente y sus problemas forman una unidad indisoluble.